



I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

DESCRIPCIÓN

El programa busca que los Estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, de educación media enseñanza técnico-profesional, educación especial y educación superior, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalicen su ciclo educacional. Los servicios que se entregan a los estudiantes que provienen de la Isla Juan Fernández e Isla de Pascua son (i) Hogares Insulares, con el objetivo de disponer de servicios de residencia y otros apoyos mediante hogares estudiantiles para la continuidad y finalización en el sistema educacional, y, (ii) Beca Residencia Insular, con el objetivo de entregar asignaciones mensuales de dinero para financiar el arriendo de inmueble en residencia de estudios, para la continuidad y finalización en el sistema educacional.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Valparaíso.

PROPÓSITO

Estudiantes de Juan Fernández e Isla de Pascua, de educación media enseñanza técnico-profesional, educación especial y educación superior, que en su lugar de origen ven limitada su trayectoria educativa, finalizan su ciclo educacional.

HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Año de inicio: 1994
Año de término: Permanente
Evaluaciones Ex-Ante:
• 2020: Recomendado favorablemente
Otras evaluaciones: No

II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

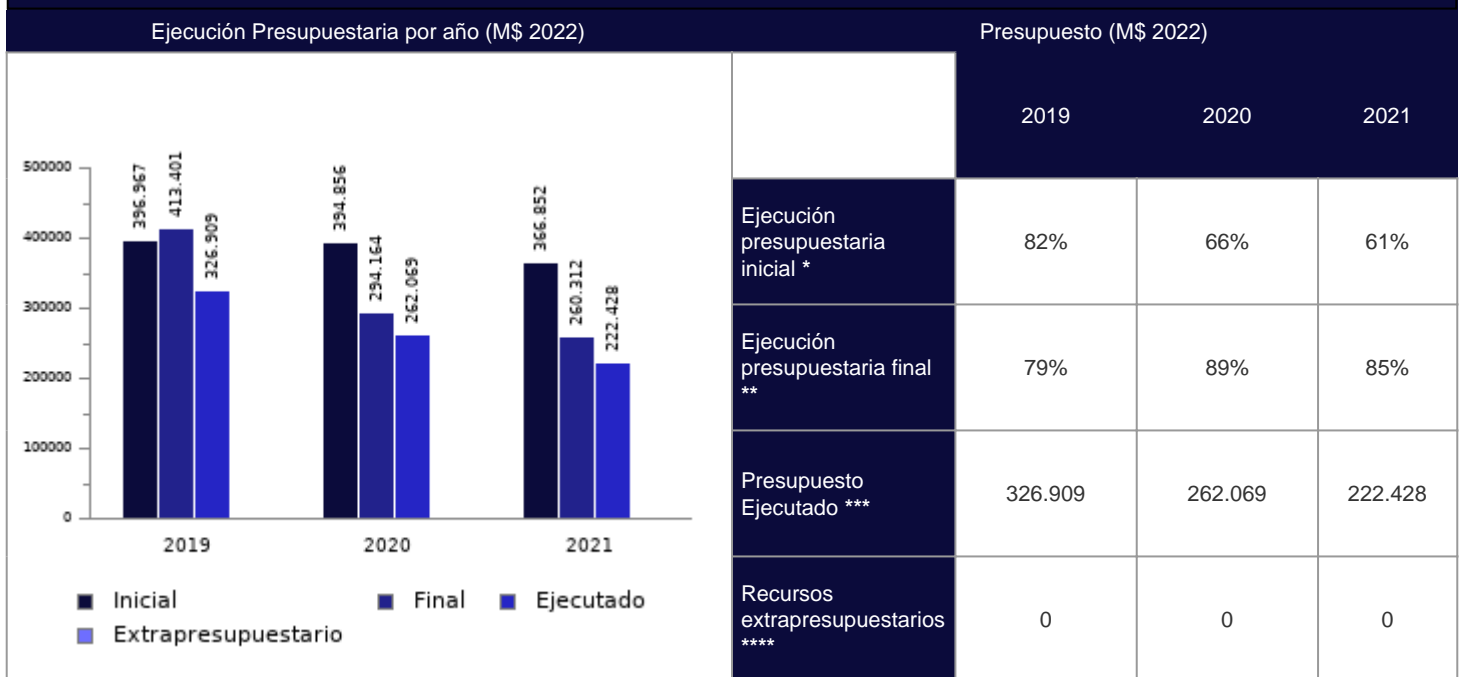
RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

DIMENSIÓN	RESULTADOS	OBSERVACIONES EVALUADOR(ES)
Focalización	<ul style="list-style-type: none"> El programa no presenta deficiencias evidentes en los criterios de focalización implementados durante el periodo 2021. 	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> Ejecución presupuestaria inicial 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto ley, dado que ejecutó menos del 85%. Ejecución presupuestaria final 2021: El programa presentó una subejecución presupuestaria durante el periodo 2021 respecto de su presupuesto final, dado que ejecutó menos del 90%. Persistencia subejecución presupuestaria: El programa presenta problemas de persistencia de subejecución, ya que por tres años consecutivos ejecuta menos del 90% en relación al presupuesto inicial anual. Gasto por beneficiario: El programa presenta un gasto por beneficiario 2021 dentro de rango, en comparación al promedio de los dos años anteriores. Es decir se encuentra en el intervalo del 20% (superior) del promedio 2020-2019. Gasto administrativo: El gasto administrativo del programa se encuentra correctamente estimado. 	El programa no presenta una justificación oportuna para la Subejecución Presupuestaria Inicial y Final.

Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> Respecto al primer indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, mejoró su rendimiento. Respecto al segundo indicador de propósito. El indicador de propósito permite medir el objetivo del programa. Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador. Respecto a los resultados del indicador en comparación al reporte anterior, la información no es comparable o no es posible evaluar. 	Los indicadores del programa están correctamente formulados. Respecto a los resultados, no es posible evaluar el indicador de propósito 2 e indicador complementario 1 ya que no hay información disponible el año 2021 para su comparación. Además, no se justifica oportunamente el empeoramiento de los resultados del indicador complementario 2.
----------	---	---

III. DESEMPEÑO 2021 DEL PROGRAMA

PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN



* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$. El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

** La ejecución presupuestaria final corresponde a $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$. El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

*** El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

**** Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS (M\$2022)

Subtítulo *	Total ejecutado
21 (Gastos en personal)	4.017
22 (Bienes y servicios de consumo)	878
24 (Transferencias Corrientes)	217.314
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	219
Gasto total ejecutado	222.428

* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

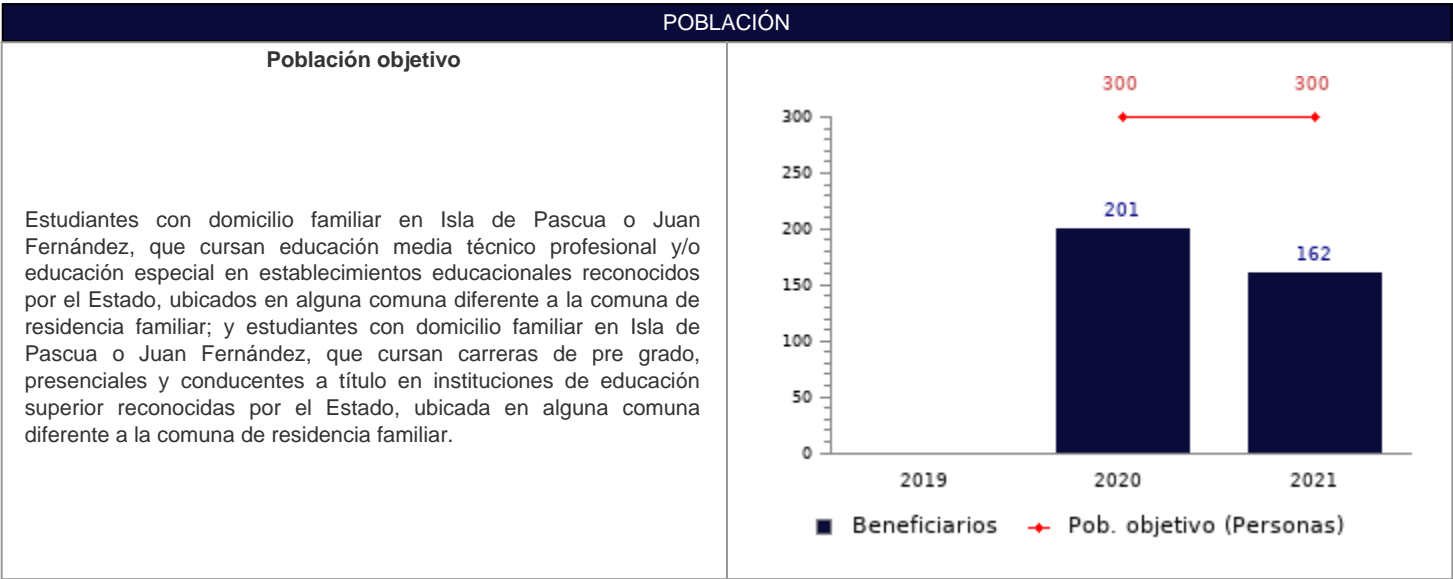
GASTO COMPONENTES (M\$2022)

DESAGREGACIÓN REGIONAL *

Región	Total ejecutado
Valparaíso	217.314

GASTO COMPONENTES (M\$2022)	
DESAGREGACIÓN REGIONAL *	
Región	Total ejecutado
Gasto total ejecutado componentes	217.314

* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos. Que un programa presente población beneficiada en una región no significa necesariamente que dicho gasto se impute (registre) en dicha región. Por ejemplo, el gasto de un programa con beneficiarios desagregados regionalmente, puede ser imputado exclusivamente a nivel central.



COBERTURA POR AÑO*		
2019	2020	2021
N/C	67%	54%

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$ 2022)**		
2019	2020	2021
1.282,0	1.303,8	1.373,0

* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)*100.

** Gasto por Beneficiario: (Presupuesto ejecutado año t / número beneficiarios efectivos año t).

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2022)

Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2022)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2022)		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Hogares Insulares (Estudiantes asignados en Hogares Insulares)	N/C	88.208	96.719	N/C	32	9	N/C	2.756,5	10.746,6
Beca Residencia Insular (Estudiantes asignados en Beca Residencia Insular)	N/C	152.838	120.595	N/C	169	153	N/C	904,4	788,2
Gasto administrativo	N/C	21.023	5.114						
Total	N/C	262.069	222.428						
Porcentaje gasto administrativo	N/C	8%	2%						

* Se entiende por Componentes a los bienes y/o servicios producidos por el Programa y provistos directamente a sus beneficiarios. Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2021, la suma total para los años 2019 y 2020 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados. En el cuadro de gasto y producción de componentes se indica como "cero", además de cuando no hay presupuesto o producción, en aquellos casos en que no correspondía informar o el Servicio no contaba con la información.

INDICADORES

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021
Porcentaje de estudiantes del Programa Hogares Insulares V Región que permanecen estudiando.	(Número de estudiantes becados en educación media y educación superior en el año t-1 que permanecen estudiando en el año t / Número de estudiantes becados en el programa, exceptuando a quienes egresan de educación media y se titularon, en el año t-1)*100	N/C***	72%	97%
Porcentaje de estudiantes del Programa Hogares Insulares V Región que finalizan su ciclo educativo en el año t.	(Número de estudiantes beneficiarios de educación superior del Programa que se verifica su titulación del año t, más número de estudiantes beneficiarios de educación media que se verifica su promoción y egreso de educación media del año t/ Número de estudiantes de educación superior que se encuentren en último año de duración regular de su carrera en el año t, más el número de estudiantes de educación media que cursaron último año del ciclo de educación media en el año t, y que fueron beneficiarios del programa en el año t) *100.	N/C***	50%	S/I*

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2019	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Evaluación Pertinencia	Evaluación Calidad	Resultado respecto al año anterior
-----------	--------------------	---------------	---------------	---------------	------------------------	--------------------	------------------------------------

Porcentaje de estudiantes satisfechos con el componente Hogares Insulares respecto del total de estudiantes atendidos	(Número de estudiantes que declaran estar satisfechos y muy satisfechos con el componente Hogares Insulares en el año t / Número total de estudiantes que contestaron encuesta correspondiente a Hogares Insulares en el año t)*100.	N/C***	67%	N/A**	El indicador es pertinente	Cumple	No es posible evaluar
Porcentaje de pagos de cuotas de estudiantes renovantes de BRINS realizados dentro del plazo en el año t	(N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BRINS realizados dentro del plazo establecido en el calendario de pagos del año t/N° de pagos de cuotas de estudiantes de enseñanza media y superior renovantes de BRINS realizados en el año t)*100	N/C***	79%	70%	El indicador es pertinente	Cumple	Empeora

* S/: Valor de indicador no informado.

** N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

*** N/C: Valor no comparable dado que se realizaron ajustes o cambios en el indicador.

IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa presenta un potencial de contribución a la/a siguiente/s dimensión/es:

- Dimensión **Educación**, en específico, dado su potencial contribución a la/s carencia/s de: **Asistencia escolar**

POBREZA POR INGRESOS

El programa tiene un potencial de contribución a la reducción de pobreza por ingresos, mediante la entrega de transferencias monetarias.

V. CONTINGENCIA SANITARIA

Fondo de Emergencia Transitorio (FET): El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

Modificaciones implementación: El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario: Se extendieron los plazos para la postulación/renovación y se flexibilizó el medio para la entrega de documentos (de presencial a online).

Además, se dio la posibilidad de flexibilizar la suspensión del beneficio de la beca de arriendo; esto pues muchos de los becados estaban estudiando de forma remota debido al covid y para que no perdieran el beneficio para el año siguiente, se podía suspender hasta que se

retomaran las clases presenciales.

VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

POBLACIÓN:

- **Variación significativa de la población beneficiada:** La población se vio disminuida por pandemia, ya que muchos de los y las moradores de Hogares y Residencias Insulares, se mantuvieron en modalidad de clases remotas, por las continuas aperturas y cierres de los territorios y cambios de fases, situaciones que limitaban aforos y regularidad de clases presenciales en muchos establecimientos educacionales. Por tratarse de un estado de crisis sanitaria, se otorgo la posibilidad de suspender esta beca de Residencia y/o Hogar, hasta que se retomaran regularmente las clases presenciales, a fin de resguardar su continuidad, sin volver a postular. Es importante que además los aforos limitaban el funcionamiento a cabalidad de hogares y residencias, por la cantidad de metros cuadrados, por lo que tampoco se podía otorgar la alternativa de funcionar al 100%.

ESTRATEGIA:

- **Variación significativa de la producción de componentes:** La población se vio disminuida por pandemia, ya que muchos de los y las moradores de Hogares y Residencias Insulares, se mantuvieron en modalidad de clases remotas, por las continuas aperturas y cierres de los territorios y cambios de fases, situaciones que limitaban aforos y regularidad de clases presenciales en muchos establecimientos educacionales. Es importante señalar, que los aforos limitaban el funcionamiento a cabalidad de hogares y residencias, por la cantidad de metros cuadrados, por lo que tampoco se podía otorgar la alternativa de funcionar al 100%.

- **Modificación o ajuste de uno(s) de lo(s) componentes:** Por presencia del estado de crisis sanitaria decretado, se otorgo la posibilidad de suspender esta beca de Residencia y/o Hogar, hasta que se retomaran regularmente las clases presenciales, a fin de resguardar su continuidad, sin volver a postular.

INDICADORES:

- **No reporte o hay información incompleta en indicadores de propósito:** El indicador 2 de propósito, queda pendiente de cálculo hasta Abril, pues se necesita el SIGE y la matrícula unificada con actas finales (notas y estado de promoción) y titulación, respectivamente. Estas bases de datos son liberadas por Mineduc en mes de Abril.

- **No reporte o hay información incompleta en indicadores complementarios:** Si bien los hogares y residencias estuvieron disponibles para Estudiantes, la asistencia fue muy baja y no se aplicó la encuesta de satisfacción, dado que perdía validez.

OBSERVACIONES GENERALES:

- **Contexto socio sanitario COVID-19:** La población se vio disminuida por pandemia, ya que muchos de los y las moradores de Hogares y Residencias Insulares, se mantuvieron en modalidad de clases remotas, por las continuas aperturas y cierres de los territorios y cambios de fases, situaciones que limitaban aforos y regularidad de clases presenciales en muchos establecimientos educacionales. Por tratarse de un estado de crisis sanitaria, se otorgo la posibilidad de suspender esta beca de Residencia y/o Hogar, hasta que se retomaran regularmente las clases presenciales, a fin de resguardar su continuidad, sin volver a postular. Es importante que además los aforos limitaban el funcionamiento a cabalidad de hogares y residencias, por la cantidad de metros cuadrados, por lo que tampoco se podía otorgar la alternativa de funcionar al 100%.

OBSERVACIONES POSTERIORES A EVALUACIÓN:

EP: Las medidas de prevención por Covid-19 como suspensión de clases presenciales y cuarentenas prolongadas impactaron negativamente en la ej. ppartaria. Para Hogares Insulares, en particular, existió una dificultad mayor para el traslado, debido a falta de movilización desde las islas al continente para que pudieran continuar sus estudios. Debido a esto se dio la posibilidad de flexibilizar la suspensión del beneficio de la beca de arriendo, para que los becados que estaban estudiando de forma remota no perdieran el beneficio para el año siguiente; se podía suspender hasta que se retomaran la presencialidad.

Ind.: La extensión de plazos por Covid, permitió el ingreso de postulaciones posterior al cierre. El Covid también impactó en el retraso de la confirmación de datos por parte de la IES. Estos pagos rezagados podían generar acumulación de cuotas que no eran responsabilidad de Junaeb. Esto impacta el indicador debido a que sólo se consideran en el numerador el pago de cuotas únicas.

VII. NOTAS TÉCNICAS

Nota técnica 1: La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

Nota técnica 2: El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

Nota técnica 3: La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para el año 2019.

Nota técnica 4: Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2022. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2019-2021, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

Nota técnica 5: Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.